



Mocoa, Putumayo, 07 de septiembre de 2022. Al Señor Juez doy cuenta de que en el presente asunto se ha integrado debidamente el contradictorio.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA, PUTUMAYO**

Proceso: Verbal
Radicado No. 860013103001-2020-00073-00.
Demandante: Ester Julia Valencia y otros.
Demandada: Expreso Libertador Limitada y otros.

Mocoa, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En el presente asunto se tiene que todas las etapas previas a la celebración de la audiencia inicial, han sido agotadas; de igual forma se ha observado lo dispuesto en el numeral primero del Art. 372 del CGP.

Por lo tanto, se convocará a las partes para que asistan personalmente a la audiencia inicial, con el fin de surtir su interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con esta audiencia.

Se recuerda a las partes y sus apoderados que su inasistencia a la audiencia, tendrá los efectos que la ley contempla para ese evento.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo:

Resuelve:

Señalar el día 22 de septiembre de 2022, a las 09:00 a.m., como el día en que se llevará a cabo la audiencia inicial, prevista en el artículo 372 del C.G.P. La audiencia se desarrollará a través de la plataforma Lifestize, en virtud de lo cual se enviará a las partes el vínculo para permitir su acceso.

Notifíquese,

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24c5783e54a0b237360eed81762b8b9ca1c64689aa514622f513683f4b1c814b**

Documento generado en 07/09/2022 05:15:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>